



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Servicio de Alumbrado Publico									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
Consiste en suministrar iluminación artificial a espacios públicos, calles y vialidades que permiten la convivencia en comunidad coadyuvando en la seguridad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Titulo Primero Capítulo I, de los Derechos Humanos Y Sus Garantías. Artículo 8. Bando municipal 2024 de Xonacatlán, Estado de México, Titulo V., de la obra y servicios públicos. Artículo 60, Fracción II, Artículo 68 y 69. Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos. Artículo 115 constitucional alumbrado publico Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos. Procedimiento: Alumbrado Público. Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos "Coordinación de Alumbrado Público"							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el servicio sea solicitado							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando las luminarias se encuentren en mal estado o no prendan, o cuando la zona en donde vive los ciudadanos carezcan de la misma							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS .</b>									
Solicitud o reporte de petición de manera presencial en la oficina de la Dirección General de Servicios Publico		si	I	Manual de procedimiento de la Dirección General de Servicios Públicos					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Solicitud o Turno de Presidencia Municipal de Xonacatlán Oficio, número de teléfono y croquis de ubicación		Si	I	Manual de procedimiento de la Dirección General de Servicios Públicos					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Solicitud o Turno de Presidencia Municipal de Xonacatlán Oficio, número de teléfono y croquis de ubicación		Si	I	Manual de procedimiento de la Dirección General de Servicios Públicos					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse a la oficina de la dirección General de Servicios Públicos, 2. Solicitar el servicio necesario de alumbrado público 3. Presentar la documentación requerida, oficio, número de teléfono y croquis de ubicación 4. Se le agenda fecha para ir a revisar lo solicitado							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Nuestro equipo siempre realiza una valoración en el domicilio donde fue requerido el servicio solicitado, en la ocasión que no se pueda realizar o prestar lo solicitado se explicara de manera detallada los motivos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Titulo primero capítulo I, de las derechos humanos y sus garantías Artículo 8.							





"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Coordinación de Alumbrado Publico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dagoberto Coahuila Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Gustavo A. Vicencio			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Xonacatlán			
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2860272		N/A	N/A	servicios.públicos@xonacatlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En donde pueda realizar el reporte de alumbrado público?						
RESPUESTA:	En la oficina correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En cuanto tiempo, se dará respuesta a mi reporte?						
RESPUESTA:	De 1 a 15 días						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Debo de ingresar algún oficio para el servicio de alumbrado?						
RESPUESTA:	Sí, solicitud						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	27/01/2025
Daniel Medina Hernández	
NOMBRE COMPLETO	

